Asunción, 22 de mayo de 2020.-

NOTA CAC Nº 230/2020

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la **LPN N°02/16 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y REPARACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI 2016 – 2017 SEGUNDO LLAMADO PROYECTO FONDO FIDUCIARIO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN ID N° 305.078,** en el marco del PROGRAMA "AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE ESPACIOS ESCOLARES EN 822 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MEC EN ASUNCIÓN Y LOS 17 DEPARTAMENTOS GEOGRAFICOS DEL PAÍS".

Al respecto, considerando lo expuesto en la Nota DNC N° 5648/2020, se informa que al respecto del punto 1) *Verificamos que, si bien el presente proceso cuenta con varias prórrogas anteriores a la presente ampliación de monto, la Adenda N° 8 extendía el plazo de ejecución por 71 días por causas de fuerza mayor, celebrado en setiembre del año 2019. Por lo que se deduce que el plazo se cumpliría en el mes de diciembre del año 2019, sin embargo, dicho plazo no ha sido extendido y ahora nuevamente solicitan ampliar el monto para el mismo. Recordamos a la convocante, que las modificaciones a ser introducidas a los contratos deberán ser hechas durante la vigencia de los mismos por tanto, conforme a lo indicado más arriba se considera que la misma no se encuentra vigente para la presente modificación mediante Adenda N° 10.*

El Contrato fue suscripto el 15/06/2017, con un plazo de ejecución de 270 días, contados desde el 11/12/2017 y considerando todas las prórrogas y la ampliación de plazo de ejecución otorgadas, se tiene total de 287 días más, por lo que el proveedor contaba con un plazo de ejecución de 557 días, sin embargo, la empresa Constructora CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.; cuenta con dos suspensiones; una de 178 días y otra de 118 días. Llevando la fecha de finalización al 12/04/2020.

Por tanto, en uso de sus atribuciones;
LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
R E S U E L V E:

1° **SUSPENDER TEMPORALMENTE** la ejecución del Contrato N° 12/2017 suscripto con la empresa CALDETEC INGENIERIA S.R.L. como resultado de la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2016 "Construcciones, ampliaciones y reparaciones de establecimientos educativos en el marco de los proyectos financiados por el FEEI – Segundo llamado – ID N° 305.078, a ser contabilizado a partir del 25 de setiembre de 2018 hasta que se subsanen los inconvenientes que han originado la suspensión.

2° **AUTORIZAR** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio, la suscripción de la adenda correspondiente y a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3° **COMUNICAR** y archivar.

ECON. LIZ TORRES LACONICH
Encargada de Despacho
Coordinación General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

RESUELVE:

1° LEVANTAR LA SUSPENSION TEMPORAL de la ejecución del Contrato N° 12/2017 suscripto con la empresa CALDETEC INGENIERÍA S.R.L. como resultado de la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2016 "Construcciones, ampliaciones y reparaciones de establecimientos educativos en el marco de los proyectos financiados por el FEEI – Segundo llamado – ID N° 305.078, reanudando los trabajos a partir del 22 de marzo del 2019.

2° AUTORIZAR a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio, a realizar los trámites Administrativos pertinentes, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3° COMUNICAR y archivar.

Econ. ALEJANDRO DUARTE
COORDINADOR GENERAL INTERINO
COORDINACIÓN GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

EL COORDINADOR GENERAL INTERINO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

RESUELVE:

1° SUSPENDER TEMPORALMENTE, la ejecución del Contrato N° 12/2017- Lote N° 12 suscripto con la empresa CALDETEC INGENIERIA S.R.L. como resultado de la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2016 "Construcciones, ampliaciones y reparaciones de establecimientos educativos en el marco de los proyectos financiados por el FEEI – Segundo llamado – ID N° 305.078", a partir del 20 de julio de 2019 hasta que se subsanen los inconvenientes que han originado la suspensión.

2° AUTORIZAR, a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio, la suscripción de la adenda correspondiente y a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

EL COORDINADOR GENERAL INTERINO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

RESUELVE:

1°- LEVANTAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL, de la ejecución del Contrato N° 12/2017 suscripto con la empresa CALDETEC INGENIERIA S.R.L. como resultado de la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2016 *"Construcciones, ampliaciones y reparaciones de establecimientos educativos en el marco de los proyectos financiados por el FEEI – Segundo llamado – ID N° 305.078"*, reanudando los trabajos a partir del 15 de noviembre de 2019.

2°- AUTORIZAR, a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio, a realizar los trámites administrativos pertinentes, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3°- COMUNICAR, y archivar.

Econ. ALEJANDRO DUARTE
COORDINADOR GENERAL INTERINO
COORDINACIÓN GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Punto 2) *En la Ley de Contrataciones Públicas, se establece: Convenios Modificatorios En Obras Públicas: "En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo de la Auditoria General correspondiente." Por lo solicitamos a la Convocante remitir las causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución del contrato que motivaron el presente convenio modificatorio de modo a ajustarse a la normativa vigente (informe del Fiscal de Obras mencionadas en el Dictamen).*

Se adjunta lo solicitado.

Punto 3) *En el Dictamen, remitido se observa la mención de la Adenda N° 4 como prórroga solicitada por el termino de 110 días de ejecución, sin embargo, en el SICP se verifica que existen dos Adendas con numeración 4, una de prórroga (30/11/2018) y otra ampliación de monto (21/12/2018) por valor de "1.750.108.156 gs" sin embargo dicho antecedente no es mencionado entre las documentaciones remitidas.*

Al verificar el SICP, no se visualiza la Adenda por valor de "1.750.108.156 gs".

Id	CC/RL/01	Tipo	Descripción	RUC	Razon Social	CC	Expediente	Estado	Estado Llamado	Fecha Impreso	Monto	Acción
305078	LP-12007-17-140351	Ampliación de Monto	LPN N° 02/16 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y REPARACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI 2016 2017 SEGUNDO LLAMADO	80011665-8	CALDETEC INGENIERIA SRL	No generado	304326	Retenido	Adjudicado	01/04/2020	156.609.238	
305078	LP-12007-17-140351	Ampliación de Monto	LPN N° 02/16 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y REPARACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI 2016 2017 SEGUNDO LLAMADO	80011665-8	CALDETEC INGENIERIA SRL	AC-12007-19-39410	336191	Publicado	Adjudicado	27/12/2019	225.167.284	
305078	LP-12007-17-140351	Otras Modificaciones	LPN N° 02/16 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y REPARACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI 2016 2017 SEGUNDO LLAMADO	80011665-8	CALDETEC INGENIERIA SRL	No generado	327756	Publicado	Adjudicado	08/09/2017		
305078	LP-12007-17-140351	Otras Modificaciones	LPN N° 02/16 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y REPARACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI 2016 2017 SEGUNDO LLAMADO	80011665-8	CALDETEC INGENIERIA SRL	No generado	302138	Publicado	Adjudicado	07/02/2018		
305078	LP-12007-17-140351	Otras Modificaciones	LPN N° 02/16 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y REPARACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI 2016 2017 SEGUNDO LLAMADO	80011665-8	CALDETEC INGENIERIA SRL	No generado	313251	Publicado	Adjudicado	28/05/2018		
305078	LP-12007-17-140351	Prórrogas	LPN N° 02/16 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y REPARACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI 2016 2017 SEGUNDO LLAMADO	80011665-8	CALDETEC INGENIERIA SRL	No generado	300219	Publicado	Adjudicado	08/01/2019		
305078	LP-12007-17-140351	Ampliación de Plazo	LPN N° 02/16 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y REPARACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI 2016 2017 SEGUNDO LLAMADO	80011665-8	CALDETEC INGENIERIA SRL	No generado	303365	Publicado	Adjudicado	25/02/2019		
305078	LP-12007-17-140351	Ampliación de Monto	LPN N° 02/16 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y REPARACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI 2016 2017 SEGUNDO LLAMADO	80011665-8	CALDETEC INGENIERIA SRL	AC-12007-19-35503	307001	Publicado	Adjudicado	06/03/2019	3.060.339.714	
305078	LP-12007-17-140351	Prórrogas	LPN N° 02/16 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y REPARACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI 2016 2017 SEGUNDO LLAMADO	80011665-8	CALDETEC INGENIERIA SRL	No generado	328267	Publicado	Adjudicado	30/09/2019		
305078	LP-12007-17-140351	Prórrogas	LPN N° 02/16 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y REPARACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI 2016 2017 SEGUNDO LLAMADO	80011665-8	CALDETEC INGENIERIA SRL	No generado	327925	Publicado	Adjudicado	30/09/2019		
305078	LP-12007-17-140351	Prórrogas	LPN N° 02/16 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y REPARACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI 2016 2017 SEGUNDO LLAMADO	80011665-8	CALDETEC INGENIERIA SRL	No generado	327927	Publicado	Adjudicado	30/09/2019		

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Punto 4) *Finalmente, recordamos que el Dictamen debe basarse en las justificaciones fundadas y explícitas, así como la fundamentación legal utilizada para la realización de la ampliación solicitada, es decir que la misma no puede fundarse con la sola transcripción de los antecedentes del proceso.*

La convocante entiende lo expuesto y manifiesta que el Dictamen DGAI N° 004/2020, de la Direccion General de Auditoría del Ministerio de Educacion y Ciencias, ha elavorado su dictamen en base a los antecedentes técnicos y la aprobación del Fiscal de la Obra del LOTE 9, basándose en las normativas legales vigentes.

Sin otro particular, se solicita tenga a bien proceder a la difusión de la Adenda N° 10; suscrito con CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.., en el SICP.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
Dpto. Coord. de Adq. y Contrataciones
Asunción - Paraguay

Yenny Carolina Ovelar de Torres
Coordinadora Interina de Adquisiciones y Contrataciones
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
UOC - UEPP - MEC